

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del MINISTERIO DE SEGURIDAD y de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, informe sobre los dichos del Secretario HORACIO PIETRAGALLA CORTI al proponer que se debe "democratizar las fuerzas de seguridad.

En particular la Cámara solicita respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué implica la idea de "democratizar"?
2. ¿Se busca quitarle poder a las fuerzas de seguridad?
3. ¿Existe intención de crear nuevas organizaciones?
4. ¿Se buscará que el ejercicio de la fuerza pública sea través de organismos no regulares?
5. ¿La intención es avalar las acciones de grupos radicalizados como la "GUARDIA COMUNITARIA -WHASEK- WICHI DEL CHACO o la "RAM"?
6. ¿Existen acciones para continuar profesionalizando a las fuerzas de seguridad?
7. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para condenar los hechos de abuso de autoridad y violencia realizados por autoridades policiales?
8. ¿Cuáles los programas en conjunto con los ministerios de seguridad provinciales y el nacional sobre las fuerzas de seguridad?
9. Si esta Honorable Cámara tomará conocimiento de los programas y ejercicios que están llevando a cabo las fuerzas de seguridad como políticas de gobierno.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmantes: Diputados: Pablo Torello, Omar De Marchi, Virginia Cornejo



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Las fuerzas de seguridad federales, provinciales y municipales, conforman un sistema Integral de Seguridad Pública. La composición, misión, función, organización, dirección, coordinación y funcionamiento, así como las bases jurídicas e institucionales son para la formulación, implementación y control de las políticas y estrategias de seguridad pública.

Se puede definir como seguridad pública a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establecen la Constitución Nacional y las diferentes constituciones provinciales.

La seguridad pública implica la acción coordinada y la interacción permanente entre las personas y las instituciones del sistema democrático, representativo y republicano, particularmente, los organismos componentes del Sistema Integral de Seguridad Pública.

La seguridad pública es deber propio e irrenunciable del Estado que debe arbitrar los medios para salvaguardar la libertad, la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden público, implementando políticas públicas tendientes a asegurar la convivencia y fortalecer la cohesión social, dentro del estado de derecho, posibilitando el goce y pleno ejercicio, por parte de las personas, de las libertades, derechos y garantías constitucionalmente consagrados.

En esta oportunidad, el Sr. Horacio Pietragalla Corti, Secretario de Derechos Humanos de la Nación, propone "democratizar las fuerzas de seguridad", tras hechos de violencia institucional. Llama poderosamente la atención el uso de la idea de "democracia" sólo cuando surgen actos repudiables de violencia cometidos por algunos policías; dado que existen numerosos ejemplos de inestabilidad democrática.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Corriendo el velo de estos casos puntuales, pareciera que se quiere instalar que las fuerzas de seguridad no pertenecen a un estado de derecho. Sumado ello, no se ha escuchado condenar las acciones de grupos como la RAM en la Patagonia o la "guardia comunitaria -whasek- wichi del Chaco", o cualquier otro caso violencia de grupos organizados.

Resulta peligroso tratar de poner a las fuerzas de seguridad en contra de la sociedad civil. También es perjudicial que los objetivos orgánicos de los encargados de la seguridad pública se vean afectados por vientos partidarios. El gobierno es el encargado de elaborar los lineamientos generales en materia de seguridad, tendientes a llevar a cabo el diseño de las acciones preventivas necesarias y las tareas de control, utilizando como la Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmantes: Diputados: Pablo Torello, Omar De Marchi, Virginia Cornejo